

LA GACETA No. 102
28 de mayo de 1992

Nº 21283-C

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
Y EL MINISTRO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 140, incisos 3) y 18) de la Constitución Política, artículo 25.1 de la Ley General de la Administración Pública y en la Ley Nº 5397 del 8 de noviembre de 1973, y

Considerando:

1º—Que la Escuela Joaquín Lizano Gutiérrez de la ciudad de Heredia es una construcción de finales del siglo XIX.

2º—Que es un inmueble edificando en cal y canto con ladrillo.

3º—Que esta escuela surgió en Heredia como producto de la reforma educativa de la década de 1880, impulsada por Mauro Fernández y Bernardo Soto.

4º—Que lleva el nombre de Don Joaquín Lizano un ilustre político Herediano que ocupó los cargos de Gobernador, Senador, Ministro de Hacienda y fue designado a la presidencia en forma provisional durante la administración del General Tomás Guardia. Además se preocupó por la educación y construcción de inmuebles escolares en la ciudad, estando bajo su cuidado la construcción de varios de ellos, entre los cuales destaca el que lleva su nombre.

5º—Que este inmueble es parte integrante de las edificaciones de gran valor histórico-arquitectónico del entorno de la Iglesia de la Inmaculada Concepción.

6º—Que es deber del Estado salvaguardar el patrimonio cultural del país. **Por tanto,**

DECRETAN:

Artículo primero: Declarar de interés histórico-arquitectónico, el inmueble que ocupa la Escuela Joaquín Lizano Gutiérrez, ubicado en el distrito primero, del cantón central de la provincia de Heredia y perteneciente a la Junta de Educación del referido centro escolar.

Artículo segundo: Esta declaratoria prohíbe la demolición del inmueble, e igualmente su remodelación parcial o total sin la autorización previa del Departamento de Patrimonio Histórico del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

Artículo tercero: Su eventual restauración se hará bajo la supervisión y dirección técnica del Departamento de Patrimonio Histórico del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

Artículo cuarto: Rige a partir de su publicación.

Dado en la Presidencia de la República.—San José, a los 27 días del mes de abril de mil novecientos noventa y dos.

R. A. CALDERON F.—El Ministro de Cultura, Juventud y Deportes a.i., Rodrigo Pacheco López.—C-11362.

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL

• Escuela Joaquín Lizano Gutiérrez, Heredia

CIERRAN ESCUELA POR CUITAS DE PALOMAS



El Ministerio de Salud clausuró la Escuela Joaquín Lizano Gutiérrez, en el centro de Heredia, debido a las enfermedades que generan las palomas de Castilla entre estudiantes y docentes.

MARIETTA ESPINOZA M.

mespinoza@diarioextra.com

Fotos: Oscar Víquez

Los niños de la Escuela Joaquín Lizano Gutiérrez, en el centro de Heredia, estarán 20 días sin clases, después de que la Dirección Regional del Ministerio de Salud ordenó el cierre de la institución por las enfermedades que se han desatado a causa de la incontrolable plaga de palomas de Castilla.

Desde hace bastante tiempo los cuadros de alergia entre los niños y docentes son constantes. Ante esta situación el



Rudyard Miranda, director de la Escuela Joaquín Lizano.

Ministerio de Salud ordenó a las autoridades de la escuela ejecutar un plan remedial, que se aplicará por etapas y debe estar cumplido el 23 de octubre.

Rudyard Miranda, director de la Escuela Joaquín Lizano, explicó a DIARIO EXTRA que las obras buscan la limpieza, eliminación de nidos y polluelos y la desinfección de la escuela, pero para poder ejecutar los trabajos es necesario el cierre de la institución.

Según lo informado por las autoridades del ente rector, las cuitas una vez secas quedan hechas polvo, que es lo que enferma a quienes están en el centro educativo.

"Cuando se hace un acto cívico uno siente donde le cae la cuita de la paloma", comentó el director.

Miranda reconoció que estos trabajos debieron ejecutarse desde hace bastante tiempo, sin embargo no podían hacerse por falta de recursos. Con la llegada de la medida sanitaria el



El gimnasio de la institución está lleno de cuitas por todo lado.

Ministerio de Educación giró ₡4 millones para hacer las obras, de manera que se pueda cumplir con la limpieza de esta escuela, que tiene 114 años de fundada.

Y LA RECUPERACIÓN?

Los estudiantes volverán a las aulas el lunes 26 de octubre, cuando deberán retomar el periodo de exámenes que se había iniciado.

El tiempo que los niños perderán se recuperará con la asignación de trabajos especiales que deberán realizar en sus hogares, será algo así como educación a distancia.

Los detalles de esta modalidad se informará a los padres de familia el próximo martes en una reunión a la que fueron convocados; no obstante, Miranda adelantó que los profesores cumplirán con su horario en el antiguo kínder de la Escuela República de Argentina, donde atenderán a los padres y sus estudiantes.

• Yayo Vicente, director de Salud Animal

ENFERMEDADES POR CUITAS MÁS PELIGROSAS QUE TUBERCULOSIS

Las palomas de Castilla son bonitas en pequeñas poblaciones, pero cuando se tienen por montones son una plaga incontrolable que provoca graves problemas sanitarios.

"Las cuitas son muy nutritivas donde crecen hongos llamados histoplasma, que si se respiran causan enfermedades muy serias, más peligrosas que la propia tuberculosis", explicó Yayo Vicente, director de Salud Animal del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Hasta ahora los esfuerzos que se han hecho en diversos lugares del mundo para tratar de controlarlas han sido infructuosos.

La única forma de mantenerlas bajo control es no dándoles de comer porque las palomas una vez que salen de su nido están sexualmente preparadas para reproducirse y lo hacen hasta seis veces por año.

"La solución no está en eliminar las palomas sino en las personas que les dan de comer", recalzó Vicente.

Las palomas siempre se encontrarán donde habitan las personas, jamás defecan mientras vuelan, por eso las cuitas se concentran en puntos específicos, como la Escuela Joaquín Lizano.

000007

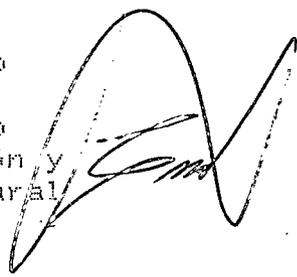
DPH-0206-92

DE : Carlos Ml. Zamora Hernández
Unidad Nacional de Inventario

A : Arq. Nuria Gutiérrez Barquero
Directora Centro Investigación y
Conservación Patrimonio Cultural

FECHA : 7 de abril de 1992

ASUNTO : Informe de inspección de la Escuela Joaquín
Lizano Gutiérrez, Sr. Víctor Ml. Arguedas
Teléfono: 38-1661



Como parte de las gestiones que he realizado en la ciudad de Heredia, con el objetivo de lograr el beneplácito de los administradores de inmuebles de valor histórico-arquitectónico, para las celebraciones del 18 de abril (Día Nacional de Monumentos y Sitios Históricos), le informo lo siguiente:

Me reuní con la Licda. Flor M. Vázquez, Directora de la Escuela Joaquín Lizano Gutiérrez y con los señores Víctor Ml. Arguedas y Ruperto Chaverri Solano, miembros de la Junta de Educación de la referida escuela. Con ellos discutimos lo referente a las disposiciones de la Ley y la importancia de la conservación de inmuebles de valor.

Ellos estuvieron anuentes a la declaratoria.

SECRETARÍA DE
UNIDAD DE INFORMACIÓN DOCUMENTAL "LUIS FERRERO ACOSTA"
DEL PATRIMONIO CULTURAL

Pág. 2 DPH-0206-92

7 de abril de 1992

INFORMACION HISTORICA

A fines de la década de 1880 se da un marcado énfasis del Estado Costarricense, por dotar en la medida de lo posible a las comunidades con inmuebles que sirvieran como centros escolares.

Este apoyo a la educación obedecía a la Política de reforma impulsada por Don Bernardo Soto y su Ministro de Instrucción Pública Don Mauro Fernández. Recordemos que nos encontramos dentro del período de la Reforma Liberal.

Como parte de esta nueva política dio inicio, en 1898, la construcción de un Edificio Escolar, República Argentina, en el puro centro de la ciudad de Heredia. Los trabajos se llevarían a cabo con fondos nacionales, extraídos de la Dirección General de Obras Públicas, los planos fueron elaborados bajo el control del Ing. Tesier y se nombró como director general de los trabajos a Don Joaquín Lizano Gutiérrez.

La Escuela fue terminada en 1895, bajo la administración de Don Rafael Yglesias llamándose inicialmente Escuela de Aplicación; y a partir del 9 de julio de 1925, República Argentina.

Pero la construcción de esta Escuela no fue la única que estuvo al cuidado de Don Joaquín Lizano, ya que se le encargó la dirección e inspección de todas las edificaciones escolares que se construían al Noroeste de la ciudad. Cabe destacar que Don Joaquín se mantuvo al frente de estos trabajos hasta su conclusión, sin ninguna retribución económica, aportando desinteresadamente su colaboración a la enseñanza Costarricense.

Una de estas nuevas escuelas se construiría en los terrenos aledaños a la Escuela República Argentina; y años después la Junta de Educación de Heredia, decidió honrar la memoria de Don Joaquín Lizano bautizándola con su nombre.

Pág. 3 DPH-0206-92

7 de abril de 1992

Este inmueble se levantó en los terrenos que pertenecieron a Enriqueta Arias Mora y María y Oscar Ramírez Arias.

La nueva escuela se construyó siguiendo en mucho el estilo arquitectónico de la República Argentina, con la diferencia de poseer únicamente un nivel. Pasa a no existir comunicación interna entre ambas Escuelas, desde afuera la Joaquín Lizano parece un agregado de la otra; aún cuando fue construida como un centro Escolar totalmente aparte.

La edificación es de cel y canto, en combinación con el ladrillo, el cual por cierto es de dimensiones más grandes que el actual.

Surgió como un centro escolar para varones al igual que la República Argentina; mientras que la Escuelas Rafael Moya y Braulio Morales eran únicamente para niñas. Esta situación se mantiene hasta la década de 1970 en que se hacen mixtas.

Tuvo hasta la década de 1930 un campo de agricultura, como fiel reflejo de las concepciones pedagógicas de la época, que vinculaban el estudio con el trabajo.

Hoy día la Joaquín Lizano ha absorbido a parte del estudiantado de la República Argentina, que ya no funciona como centro escolar sino, como Dirección Regional de Educación.

Como la Escuela que se pretende declarar lleva el nombre de Don Joaquín Lizano Gutiérrez, es bueno que mencionemos algunos datos biográficos.

Durante la administración del General Guardia ocupó varias veces el cargo de Ministro de Hacienda y fue nombrado designado a la Presidencia en ausencia temporal del Presidente.

También fue Gobernador de Heredia en 1866 durante la administración de José María Castro; Senador y miembro de la Asamblea Constituyente de 1870.

Sus últimos años los dedicó a la promoción y supervisión de la infraestructura educativa para su ciudad natal.

Pág. 4 DPH-0206-82

7 de abril de 1992

DESCRIPCION ARQUITECTONICA

Fachada Principal :

El estilo constructivo sigue en muchos aspectos los lineamientos de la Escuela República Argentina. Tanto ventanales como remates decorativos de la fachada.

Su fachada externa se compone de dos laterales uno da al Este y el otro al Norte. En una distribución simétrica definida a partir de su puerta principal, que es esquinera.

Los ventanales cuentan con un ligero arco de medio punto con vano. Son grandes, de guillotina, conformados por cristal que en su centro presenta una flor labrada en madera. Todos los ventanales poseen verjas metálicas de protección de estilo antiguo. Se cuentan 10 ventanales para cada fachada.

En lo que respecta a puertas encontramos tres, una en el extremo que colinda con la República Argentina la otra, que funciona como la principal está en la pura esquina y la tercera da con una residencia particular. Las dos primeras son originales, la tercera es metálica y posterior a la construcción del inmueble. En los tres accesos las puertas son de doble hoja.

El zócalo es más ancho en la sección que da a la Argentina e inicia un proceso de disminución conforme se acerca a la esquina; esto se debe al declive existente en el terreno al momento de edificarse el centro escolar.

El color actual del inmueble es azul en el zócalo, marcos de puertas y ventanas y la cornisa; el resto de la construcción es de color blanco.

Parte Interna:

Al ingresar al inmueble lo primero con lo que la persona se tope es con un extenso pasillo, que da a las aulas. Los ventanales externos dan a este pasillo y existe una perfecta simetría entre estos y los ventanales de las aulas que dan al pasillo y al patio interno.

Pág. 5 DPH-0206-92

7 de abril de 1992

Las puertas de las aulas son de doble hoja y recientemente se abrieron otras hacia el patio central a raíz del peligro de evacuación en caso de terremotos, para ello se utilizó el espacio de uno de los ventanales en cada aula. Aunque esto representa una alteración del diseño original, tuvieron el cuidado de hacerlas modificando lo mínimo posible el inmueble.

El cieloraso del pasillo y de las aulas es de tablilla viscelada y los pisos del pasillo son de mosaicos muy sencillos de color crema, mientras que los de las aulas son de madera.

Las paredes son de gran grosor y construidas de cal y canto con ladrillo.

Existe un patio central al cual dan los pabellones, los laterales Norte y Este son los originales, los restantes son ampliaciones mucho más recientes.

Los ventanales son de doble hoja a diferencia de los de la fachada, que son de guillotina, por lo demás su estilo es similar. Estas ventanas dan a un corredor cubierto con piso de piedra canteada y 14 columnas de madera que soportan el techo. El cieloraso de esta zona es de plywood o tablacol y no es original.

La cubierta es de zinc y el sistema de bajantes pluviales se encuentra adosado a las columnas.

CONSIDERACIONES Y RECOMENDACIONES

1- La edificación posee un alto valor histórico-arquitectónico, y se ubica en un sitio en el cual existen a su vez una serie de construcciones de gran relevancia cultural; tal es el caso del entorno del parque de la ciudad de Heredia.

2- Es una de las pocas edificaciones públicas de gran valor, en las proximidades de la Iglesia de la Inmaculada que aún no se han declarado.

Pág. 6 DPH-0206-92

7 de abril de 1992

3- Se cuenta con la autorización de la Junta de Educación del centro escolar, para su declaratoria, ver carta adjunta.

4- Se recomienda su declaratoria como de interés histórico-arquitectónico, como parte de las celebraciones del 18 de abril, día Nacional de Monumentos y Sitios Históricos.

5- En vista de lo antes señalado y salvo mejor criterio propongo se de curso a la declaratoria.

CC: Licda. Aída F. de Fishman
Ministra de Cultura, Juventud y Deportes
Sr. Víctor M. Arguedas
Escuela Joaquín Lizano
Arq. Oscar Molina M.
Depto. Restauración.

CZH.gmg

UNIDAD DE INFORMACIÓN DOCUMENTAL
"LUIS FERRERO ACOSTA" DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD, COSTA RICA

DECRETO

Escuela Joaquín Lizano Gutiérrez

CONSIDERANDO

1- Que la Escuela Joaquín Lizano Gutiérrez de la ciudad de Heredia es una construcción de finales del siglo XIX.

2- Que es un inmueble edificado en cal y canto con ladrillo.

3- Que esta Escuela surgió en Heredia como producto de la reforma educativa de la década de 1880, impulsada por Mauro Fernández y Bernardo Soto.

4- Que lleva el nombre de Don Joaquín Lizano un ilustre político Herediano que ocupó los cargos de Gobernador, Senador, Ministro de Hacienda y fue designado a la presidencia en forma provisional durante la administración del General Tomás Guardia. Además se preocupó por la educación y construcción de inmuebles escolares en la ciudad, estando bajo su cuidado la construcción de varios de ellos, entre los cuales destaca el que lleva su nombre.

5- Que este inmueble es parte integrante de las edificaciones de gran valor histórico-arquitectónico del entorno de la Iglesia de la Inmaculada Concepción.

6- Que es deber del Estado salvaguardar nuestro Patrimonio Cultural.

Por Tanto,

DECRETAN

Artículo Primero: Declarar de interés histórico-arquitectónico el inmueble que ocupa la Escuela Joaquín Lizano Gutiérrez, ubicado en el distrito primero, del cantón central de la provincia de Heredia y perteneciente a la Junta de Educación del referido centro escolar.

Reproducción parcial solicitada por sus nietos del semanario "La Campana de Cubujuquí", Heredia.

EL CINCUENTENARIO DE LA MUERTE DE DON JOAQUÍN LIZANO GUTIERREZ.

1901-28 DE MAYO 1951

El señor Lizano tuvo una colaboración muy eficaz en el sentido de aplacar los odios y venganzas que se habían suscitado contra la persona de don Jesús Jiménez y trabajó, consiguiéndolo, por la libertad de aquel Mandatario.

Don Joaquín Lizano no obstante de haberse presentado como rival del General Guardia en la elección presidencial, colaboró en su administración, aceptando una secretaría de Estado, posición que después renunció como señal de desapro- bación y protesta cuando fue disuelta la Convención Nacional el 8 de octubre de 1870.

En la Administración del General Guardia desempeñó repetidas veces el Mi- nisterio de Hacienda y nombrado Designado a la Presidencia fue llamado a ejer- cer el Supremo Mando de la República en ausencia temporal del Presidente.

Hombre progresista, dotado de muy buen sentido y muy aficionado a la lectu- ra, fue ocupando sucesivamente puestos de importancia en la Administración Pública hasta llegar a la Presidencia de la República.

Durante la Administración del Doctor don José María Castro fue Gobernador de esta provincia y en 1866 formó parte de la Junta de Caridad fundada por el go- bernador de entonces don Saturnino Trejos, Junta que tomó la iniciativa de la creación de un hospital en esta ciudad.

La Municipalidad de Heredia lo eligió Consejero de Estado en 1876. Sirvió la Gobernación de Puntarenas y prestó sus servicios en Heredia en muchos cargos de carácter concejil, ya como munícipe, ya como jurado, ya como miembro de di- ferentes Juntas. En 1888 tomó la dirección e inspección de los trabajos de cons- trucción de los edificios escolares que se encuentran al noroeste de la ciudad, sin retribución alguna y que sirvió hasta la conclusión de aquellos trabajos. La Junta de Educación de Heredia, bautizó en 1921 con el nombre de Joaquín Lizano una de esas escuelas en homenaje de gratitud por sus servicios prestados en la cons- trucción de aquellas escuelas.

El 28 de mayo de 1901 dejó de existir este patricio herediano. Tres días des- pués el diario oficial en columnas enlutadas consagraba al extinto el siguiente recuerdo a su memoria.

"Un buen ciudadano, un buen patriota, un buen servidor de la patria ha bajado a la tumba: el señor don Joaquín Lizano, quien murió antes de ayer en Heredia, su ciudad natal. La vida del señor Lizano está llena de merecimientos, y así por sus virtudes privadas, de que nunca por su larga peregrinación por la tierra, dejó de dar hermosos ejemplos, él fue acreedor a la consideración pública, hasta lo sigue hasta la última morada el respeto de todos los costarricenses y su memoria venerable será de hoy más una estrella en el cielo de la Patria."

El señor Lizano ocupó en vida los más altos puestos de la Administración Pública; fue Gobernador de su Provincia natal, Senador, miembro de la Constitu- yente de 1870; Secretario de Estado en varios Gobiernos y Designado en el ejer- cicio de la Presidencia de la República, y en todos esos puestos dio muestras de claro talento, de rectitud, y honradez y de fervoroso amor a la patria, cuyo bien buscó siempre por todos los medios posibles y en todas ocasiones."

Luis Felipe González F.

Mac: 29 mayo 1983.